

EJÉRCITO DE CHILE
VI DIVISIÓN
Cdcia Guarn Ejto Arica

COMPROBANTE DE EGRESO N° 462800/14/ 11 /
(RECIBO)

CENTRO FINANCIERO : 462800 CDCIA GUARN EJTO ARICA
ITEM DE GASTOS : 22-11-999 "OTROS"
ESTRUCTURA PROGRAMATICA : FUNC - FCOM - IMPR - 37

Recibí del Departamento de Finanzas de la VI DE la suma de \$ 8.032.500
(Ocho millones treinta y dos mil quinientos pesos).

Correspondiente a cancelación confección de maqueta proyecto "Parque del Encuentro"
a construirse en la cima del Morro de Arica:


BOL. HONORARIOS N° 172 (16.DIC.14)	\$	8.925.000
10% RET.IMPTO.		892.500

LIQUIDO A PAGAR	\$	8.032.500

ARICA, 16 DE DICIEMBRE DE 2014


N° CHEQUE 47023

FECHA 19/12/14



IVAN FIGUEROA LLONA

RUT.N° 8.553.815-2

B°


RODRIGO PANTOJA CARRASCO
Mayor
Jefe Plana Mayor CGEA Subrog

INTERVINE


RICARDO FARIAS MALDONADO
Suboficial Mayor
Jefe Administrativo Subrog

IVAN CARLOS FIGUEROA LLONA**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 172

RUT: 8553815-2

GIRO(S): SERVICIOS DE INGENIERIA PRESTADOS POR
EMPRESAS N.C.P.,
GRAL. P. LAGOS 272 Villa/Pob. VILLA FRONTERA, ARICA

Fecha: 16 de Diciembre de 2014

Señor(es): COMANDANCIA DE GUARNICION DE EJERCITO DE ARICA Rut: 65287240-9
Domicilio: AVENIDA COMANDANTE SAN MARTIN 0149, ARICA

Por atención profesional:

POR CONFECCION MAQUETA PROYECTO PARQUE DEL ENCUENTRO DEL MORRO DE ARICA	8.925.000
Total Honorarios \$:	8.925.000
10% Impto. Retenido:	892.500
Total:	8.032.500

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2014 11:11



085538150017238542C1

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201412161111

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

Ivan Figueroa Llona
Ingeniero Civil
en Obras Civiles

EJÉRCITO DE CHILE
VI DIVISIÓN
Cdcia Guarn Ejto Arica

EJEMPLAR N° 3/3 / HOJA N° 113 /

Autoriza la contratación y el pago de los servicios para confección de maqueta proyecto "Parque del Encuentro".

RES CGE ARICA EX (P) N° 4182/ 53 / ARICA, 16 DIC 2014

RESOLUCIÓN DEL JEFE PLANA MAYOR CDTE GUARN EJTO ARICA

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", modificada por la Ley N° 19.653 del 14 de diciembre de 1999, sobre "Probidad Administrativa Aplicable a los Órganos de la Administración".
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de septiembre de 2004.
3. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Lo establecido en el la Ley N° 19.886, Artículo 3 letra a) las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten.
5. La Ley N° 20.713 "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2014.
6. Lo estipulado en la Resolución Exenta N° 242/2014 de 20.FEB.2014, del Director de Logística del Ejército, que delega facultades en el Jefe Plana Mayor para la adquisición de bienes corporales e incorporeales muebles y la contratación de servicios a través del sistema de compras públicas.
7. Lo señalado en la C/B CJE SGE DAI f (R) N° 10000/21890, en lo que respecta a la resolución tomada por el CJE en referencia al financiamiento del servicio a contratar.
8. Lo estipulado en el oficio DIFE A E/1 (R) N°10000/6300/22520/VI DE en lo referido a la asignación de los fondos con la finalidad de financiar la maqueta para el proyecto "Parque del Encuentro" en el Morro de Arica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Regimiento Reforzado N° 4 "Rancagua", dependiente de la VI División de Ejército como custodio del monumento histórico nacional "EL Morro", ha desplegado sus máximos esfuerzos en su conservación y en dar a conocer a través del Museo Militar que se emplaza en su cumbre, los valores que de su historia se desprenden. No obstante ello, es de suma importancia que este patrimonio que pertenece a toda la sociedad chilena, sea sustentable en el tiempo otorgándole valor de conformidad a un nuevo diseño, materialidad y especialidad, que responda a los requerimientos de la población, con el fin de dejar una obra que perdure y sea de interés turístico, histórico-militar y económico.
2. Con fecha 14 de Agosto de 2014, diferentes autoridades civiles y militares suscribieron un convenio de cooperación del proyecto denominado "Parque del Encuentro" en el Morro de Arica, que tiene como objetivo principal intervenir la cima de dicho inmueble, los fuertes Ciudadela y del Este y sus accesos de conectividad con la cumbre.
3. En cumplimiento a lo dispuesto en la Comunicación Breve CJE SGE DAI (P) N° 6700/801 de fecha 02.JUL.2014, en el cual se dispone que el citado desafío es el principal proyecto de gestión cultural en el ciclo 2015-2018, impulsado por el Comandante en Jefe del Ejército.
4. Que lo anteriormente señalado se encuentra enmarcado dentro de los proyectos impulsados por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota dentro del "Plan Especial Arica", financiado a través de fondos asignados a este plan.
5. Que se hace necesario dar a conocer a la comunidad ariqueña el citado proyecto en un breve plazo por medio de una maqueta que será presentada el día 9 de Diciembre del presente año en la cima del Morro.
6. Que, se requiere contratar servicios profesionales especializados en el rubro y con una vasta experiencia que cumplan con los requerimientos técnicos, materiales y de plazo al respecto. Además, que cuenten con experiencia trabajando en proyectos con organismos estatales.
7. El trabajo será obra vendida, se adjunta cotización con las especificaciones técnicas y el detalle del trabajo a realizar.

RESUELVO:

1. Autorícese la contratación y el pago de los servicios al Ingeniero Civil en Obras Civiles Iván Figueroa Llona Rut N°8.553.815-2 para la confección de maqueta para el proyecto "Parque del Encuentro" en el Morro de Arica, por un monto \$ 8.925.000 impuesto incluido.
2. El gasto que irroga la presente adquisición será imputado a Fondos Presupuestarios de la Comandancia Guarnición, Ítem 22-11-999.

3. Elévese la presente Resolución al Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO PANTOJA CARRASCO

Mayor

Jefe Plana Mayor CGEA Subrog